

ACTA #16.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA  
OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA #16.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez y el Diputado Agustín Ruíz Mendoza, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputado Carlos Morelos Rodríguez, Diputada Zoily Linaloe Esperanza Nango Molina, Diputado Isidro Ovando Medina, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputado Mario Humberto Vázquez López, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, Diputada Carolina Zuarth Ramos.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "LES EXPRESO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL SUR DE MÉXICO, MUCHAS GRACIAS POR SU VISITA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: ---

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSA Y URGENTEMENTE AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO Y/O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, AUTORICEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LOS MUNICIPIOS DE CHAPULTENANGO, IXTACOMITÁN, JUÁREZ, REFORMA, OSTUACÁN, PICHUCALCO Y SUNUAPA QUE COMPRENEN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FUERON AFECTADOS POR LA TORMENTA TRÓPICAL "KARL". -----
3. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL, A FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ Y ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PRIORIZAR Y DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE ACCESO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, ASIMISMO, LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PROPUESTAS Y NECESIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA, RURALES E INDÍGENAS; A QUE PROMUEVAN Y PARTICIPEN DE UN TRABAJO COORDINADO E INTERINSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYAN A DIRIGIR RECURSOS PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO Y EL AVANCE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 6, "AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO" EN LAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLVI AL ARTÍCULO 32 Y LA FRACCIÓN XLVI AL ARTÍCULO 39, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A LA APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSA Y URGENTEMENTE AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO Y/O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, AUTORICEN RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LOS MUNICIPIOS DE CHAPULTENANGO, IXTACOMITÁN, JUÁREZ, REFORMA, OSTUACÁN, PICHUCALCO Y SUNUAPA QUE COMPRENDEN LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FUERON AFECTADOS POR LA TORMENTA TRÓPICAL "KARL". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosa y urgentemente al Secretario de Hacienda del Estado y/o Titulares las dependencias correspondientes, autoricen recursos extraordinarios a los municipios de Chapultenango, Ixtacomitán, Juárez, Reforma, Ostuacán, Pichucalco y Sunuapa que comprenden la zona norte del Estado de Chiapas, que fueron afectados por la tormenta trópic "Karl", y; -----  
Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO: -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosa y urgentemente al Secretario de Hacienda del Estado y/o Titulares de las dependencias correspondientes, autoricen recursos extraordinarios a los municipios de Chapultenango, Ixtacomitán, Juárez, Reforma, Ostuacán, Pichucalco y Sunuapa que comprenden la zona norte del Estado de Chiapas, que fueron afectados por la tormenta trópical "Karl", para quedar redactado de la siguiente manera: -----

----- Punto de Acuerdo -----

**Artículo Único:** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosa y urgentemente al Secretario de Hacienda del Estado y/o Titulares de las dependencias correspondientes, autoricen recursos extraordinarios a los municipios de Chapultenango, Ixtacomitán, Juárez, Reforma, Ostuacán, Pichucalco y Sunuapa que comprenden la zona norte del Estado de Chiapas que fueron afectados por la tormenta tropical "Karl". -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 días del mes de Noviembre de 2022. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA?, en ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, diputada presidenta. Saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y ciudadanía en general presentes, así como a los jóvenes universitarios que nos acompañan este día aquí en esta casa del pueblo de Chiapas, también a todas las personas que nos siguen en las redes sociales. Muy buenas tardes tengan todas y todos, sean bienvenidos. En recientes fechas, la tormenta tropical Karl, golpeó fuertemente al sureste mexicano; Tabasco, Campeche, Veracruz y Chiapas, fueron los estados más afectados. Durante varios días azotó las costas del Golfo de México con lluvias torrenciales de más de 13 centímetros y ráfagas de viento de hasta 95 kilómetros por hora. De manera eficaz y oportuna, la Secretaría de Protección Civil del Estado, emitió las recomendaciones adecuadas a fin de alertar a la ciudadanía del norte de Chiapas y salvaguardar la vida de las y los pobladores, así como mitigar las afectaciones que pudiese ocasionar el meteoro. Sin embargo, Karl no dio tregua... un cambio inesperado en la trayectoria de la tormenta, hizo sonar las alarmas y elevar las preocupaciones de quienes seguimos de cerca el desarrollo de este fenómeno natural. Una vez más el norte de Chiapas se vio

sumamente golpeado y vulnerado ante el paso de un desastre natural de esta magnitud. El reporte oficial de la Secretaría de Protección Civil Chiapas, informó que lamentablemente, Karl cobró la vida de 3 personas, y afectó significativamente a 22 mil personas en 7 diferentes municipios. Por lo antes expuesto, es necesario y urgente unimos y sumar esfuerzos en torno a nuestras hermanas y hermanos caídos hoy en desgracia. Desde el espacio social, nos hemos sumado a las campañas, para conseguir apoyos para todas estas personas que se vieron afectadas pero aquí en el congreso nos unimos, porque esta no es solo una petición de la Comisión de Hacienda en esta petición también participaron otras comisiones como es la Comisión de Protección Civil, en cabecera por el diputado José Antonio Aguilar Meza, la Comisión de Grupos Vulnerables con la diputada Paola Villamonte Pérez, la Comisión de Justicia con el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, la Comisión de Salubridad y Asistencia con la diputada Martha Verónica Alcázar Cordero, la Comisión de Obras Públicas con la diputada Yolanda del Rosario Correa González, la Comisión de Turismo encabezada por la diputada Flor de María Esponda Torres y claro el diputado Agustín Ruiz Mendoza, por el distrito que abarca por esa zona, y realmente lo que pedimos de los recursos extraordinarios no son recursos indiscriminados ya se declaró zona de desastre van a ver recursos federales, pero lo que pedimos es un recurso extraordinario para solventar todos los problemas que ocasionó este meteoro, hubieron lugares, hay varios municipios donde se acabó todo el drenaje se acabaron las instalaciones de agua potable y hay una crisis de salud en toda esa zona, hay miedo de unas epidemias, este fin de semana volvió a llover fuerte, hubo otro frente frío y también volvieron a tener inundaciones en esa misma zona, entonces lo que pedimos no es dinero indiscriminado que se les dé y apoye con tantos millones, tal vez que los municipios nos presenten los proyectos que tengan para hacer las remodelaciones o para componer las fallas que hayan tenido en sus drenajes, en sus instalaciones de agua potable, lo mismo ver qué obras son prioritarias arreglar los problemas pluviales, evitar que vuelvan a suceder estas inundaciones, eso es lo que le estamos pidiendo al Secretario de Hacienda, ese apoyo para estos hermanos chiapanecos que están pasando por esta desgracia y que están ocasionándoles este sufrimiento, y que ya no puede ser sacado del presupuesto que ya tienen, porque ya estamos acabando la administración y ellos ya tienen hecho un presupuesto de egresos y de gastos y no pueden desviar recursos que ellos ya tienen contemplados para otros usos aparte de los gastos que ya hicieron en apoyar a los ciudadanos, entonces haremos llegar esta petición a la Secretaría de Hacienda, y esperamos que nos escuche que nos haga caso y que apoye a estos municipios que cayeron en desgracia y que necesitamos sacarlos adelante, hay un fondo destinado para eso y esperamos que se aplique correctamente y de esta forma que tal vez los municipios nos presenten los presupuestos, los proyectos de las remodelaciones y cuestiones que necesiten hacer para que de esta manera se aplique correctamente el recurso. Muchas gracias, es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA

SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL, A FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ Y ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada presidenta. Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, amigos y amigas de los medios de comunicación que nos acompañan en las diferentes plataformas digitales, sean todos bienvenidos. El 7 de febrero del 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas, designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, invitando a tomar cartas en el asunto y coordinar actividades todos los años sobre esta fecha que eleven la conciencia pública en cuanto a este tema. De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan seguir avanzando en la construcción de la igualdad de género. La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las

mujeres y las vías para transformarla. En este sentido, debemos visibilizar que la perspectiva de género implica reconocer que las mujeres y los hombres tenemos necesidades diferentes y que el término es transversal a todos los grupos de la población y edades. Además, es necesario entender que la perspectiva de género mejora la vida de las personas, de las sociedades y de los países, enriqueciendo todos los ámbitos productivos, es decir, no se limita solamente a las políticas focalizadas a favor de las mujeres. Para garantizar los derechos básicos de las mujeres resultan esenciales políticas urbanas que pueden hacer que la eliminación de la violencia contra las mujeres sea una realidad más próxima. Las políticas urbanas deben de estar al frente de la prevención de la violencia contra las mujeres. Vivienda: Mejorar el acceso a la vivienda adecuada a las mujeres. Movilidad: Planificación del transporte urbano y rural con perspectiva de género. Espacio público: Ciudades y comunidades seguras para las mujeres. Planear y diseñar zonas que harán un conjunto de imagen urbana para eliminar la violencia contra las mujeres, pero que también contribuirá para crear un entorno seguro para todos los habitantes. Desarrollando proyectos encaminados a transformar el diseño urbano y de comunidades enfocado a la erradicación de la violencia convirtiendo las zonas de más riesgo, en zonas especiales, realizando en estas zonas una obra integral y de mayor seguridad, logrando mejor movilidad para todas y todos transformando estas zonas en un punto de encuentro seguro para llegar a los hogares. En los puntos rojos detectados en donde las calles, avenidas, bulevares, caminos, carreteras que son el acceso a las colonias y comunidades que el ascenso, descenso y vialidades peatonales estén en óptimas condiciones pavimentadas, con alumbrado, cámaras de vigilancia, limpieza de maleza y áreas despejadas, así convirtiendo estos puntos rojos en zonas especiales. Crear puentes de comunicación, apoyos y orientación legal y social para la obtención de los títulos de propiedad en donde las mujeres puedan tener todos los accesos y facilidades para la óptima obtención de la vivienda adecuada a las mujeres, por lo que ayuda a reducir la violencia contra ellas, que tengan acceso a títulos de propiedad. Por lo anterior, decidimos instar a las autoridades municipales, dada la cercanía que desarrollan con la ciudadanía, al ser este nivel gubernamental el inmediato que interactúa con la población, siendo además muy oportuno, debido a que es de reconocerse que la obra pública que realiza el Gobierno del Estado, se trata de impulsos sin precedentes en materia de justicia social, que nos llevan a la consolidación de la transformación de la vida pública de las y los chiapanecos, por ello aunque desde el gobierno del Estado se han implementado diferentes mecanismos para la erradicación de la violencia hacia las mujeres, entendemos que este trabajo es en conjunto, es responsabilidad de todos, y debe ser una tarea compartida entre gobierno estatal y principalmente municipal, al ser el primer contacto de línea de autoridad con la que interactúan las y los ciudadanos. Los municipios deben de dar prioridad en su planeación anual a la construcción o transformación de infraestructura urbana y rural que beneficie a la protección de las mujeres y a la par de todos los ciudadanos, asumiendo nuestro papel como mujeres representantes populares, y sabedoras de que se requiere crear sinergias para que sigamos construyendo un ¡Chiapas de Corazón!, en tal virtud, y basados en las consideraciones expuestas, proponemos el presente proyecto de Punto de Acuerdo de mérito, esperando incidir mediante la implementación de acciones de perspectiva de género en la planeación y ejecución de obras públicas e infraestructura social, que contribuyan a tener un futuro libre de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PRIORIZAR Y DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE ACCESO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, ASIMISMO, LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PROPUESTAS Y NECESIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA, RURALES E INDÍGENAS; A QUE PROMUEVAN Y PARTICIPEN DE UN TRABAJO COORDINADO E INTERINSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYAN A DIRIGIR RECURSOS PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO Y EL AVANCE DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 6, "AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO" EN LAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos días a todas y todos, saludo a mis compañeras y compañeros de esta legislatura y en particular a las compañeras de la mesa directiva, un saludo a los alumnos que nos visitan el día de hoy. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos integra en el artículo 4º, los derechos humanos al agua y al saneamiento: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua, para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines." En el marco de la Organización de las Naciones Unidas, la Agenda 2030 suscrita por México, en su Objetivos de Desarrollo Sostenible no. 6 Agua Limpia y Saneamiento, reconoce la importancia de lograr un acceso universal, adecuado y equitativo a servicios de agua y saneamiento gestionados de manera segura, es esencial para el desarrollo sostenible. Es así que el Artículo 115 Constitucional que en su fracción III establece que son los municipios quienes tienen a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Por ello, mientras que en su fracción II establece que estos deben asegurar la participación ciudadana en los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. El agua potable y el saneamiento son derechos humanos, y son indispensables para la vida, la salud y la dignidad humana, asimismo son interdependientes para el disfrute de todos los demás derechos humanos. Sin embargo, la falta de recursos hace que los ayuntamientos limiten la prestación de servicios a las cabeceras municipales y a las

zonas urbanas. En Chiapas alrededor del 50% de la población vive en localidades rurales, aproximadamente 2.5 millones de personas dependen de una gestión familiar o de las organizaciones comunitarias que prestan los servicios de agua (comités, patronatos, asociaciones o juntas de agua). Esta problemática conlleva importantes daños a la salud debido a la falta de higiene, deshidratación, enfermedades gastrointestinales y a su vez la violencia; así como daños ambientales asociados a la contaminación y sobreexplotación de las fuentes de agua, la deforestación y degradación de las zonas de recarga, sumideros, humedales, franjas ribereñas y manantiales. En general, las organizaciones comunitarias que prestan servicios de agua y saneamiento se encuentran marginadas en el Estado de Chiapas, puesto que, pese a su importancia para cerrar la brecha de desigualdad en los espacios rurales, estos no cuentan con el apoyo institucional que podrían proporcionarles los mismos ayuntamientos y otras instancias gubernamentales responsables de la gestión del agua. Dicha marginación es evidente en el poco acceso a la información que tienen sobre planes y programas culturalmente adecuados. En la falta de capacitación, tecnología, financiamiento, e infraestructura acorde al contexto local para que las organizaciones comunitarias operen y continúen contribuyendo a la mejora y ampliación de los sistemas de agua potable y de saneamiento de las comunidades rurales e indígenas. Es muy importante, incertidumbre jurídica de las organizaciones comunitarias en general como sujetas de derechos, se expresa a su vez en la incertidumbre de derechos sobre sus fuentes de agua, los derechos de paso, la gestión de pozos, en la misma intervención de manera oportuna por parte del ayuntamiento en conflictos que se deriven por el acaparamiento de fuentes de agua e infraestructura por particulares o las mismas comunidades. A su vez, existe la invisibilización de las necesidades y de las aportaciones de la gestión comunitaria del agua, impacta en la inversión integral, de largo plazo e intersectorial que permita consolidar servicios sustentables de agua potable y saneamiento en cada uno de los municipios. Es importante reconocimiento político de las organizaciones comunitarias por parte de los ayuntamientos esto refuerza el principio necesario de corresponsabilidad como principio necesario para atender de forma integral, las mejoras a modelos de desarrollo municipales ordenados y sustentables, que establezcan nuevas condiciones para mejorar la calidad del agua y el saneamiento deseando, que este tema de interés público que demanda prioridad de atención en el Estado de Chiapas. En la promoción de la corresponsabilidad, el apoyo de los ayuntamientos a las organizaciones comunitarias en materia de agua y saneamiento es fundamental para que los recursos a los que puedan acceder a través de gestiones interinstitucionales vayan dirigidos de manera eficiente en una visión de largo plazo que permita cerrar la brecha en los servicios en las comunidades rurales e indígenas del Estado de Chiapas. Es obligación constitucional del Estado garantizar los derechos humanos al agua y al saneamiento a través de la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, asegurando la participación de la ciudadanía. Que es atribución constitucional de los municipios prestar los servicios de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Sin duda, incorporar y darle este derecho de reconocimiento y participación ciudadana a las gestoras y gestores comunitarios es de necesidad importancia ya que las comunidades indígenas y rurales muchas de estas personas por vivir en periferias y en comunidades marginadas pues no cuenta con estos recursos que por lo regular en las en los pueblos y comunidades indígenas y en los pueblos en las ciudades céntricas, pues no sé qué pasa pero estos recursos no llegan a estos lugares que están en las periferias y que pues tienen que buscar sus espacios y caminar de la

mano junto con las gestoras y gestores comunitarios, a través de esta tribuna hago el exhorto a que este punto de acuerdo pues se le dé cabal cumplimiento y con esto estaríamos justo garantizando los derechos a toda la población de estas comunidades y sobre todo garantizar ahora que estamos en el marco del 25, garantizar los derechos de las mujeres que participan en la gestión comunitaria. Es cuánto diputado presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, DE RECURSOS HIDRÁULICOS, Y DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN CUARENTA Y SEIS AL ARTÍCULO 32 Y LA FRACCIÓN CUARENTA Y SEIS AL ARTÍCULO 39, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"; LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER INDÍGENA"; LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "25 DE NOVIEMBRE", DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "25 DE NOVIEMBRE"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Saludo con afecto a mis compañeras, compañeros legisladores, a mis

compañeras de la mesa directiva, a todos que nos acompañan esta tarde en especial a las alumnas y a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada del Sur de México; a los medios de comunicación a todos quienes nos siguen en las redes sociales me es grato dirigirme a todos ustedes referente a la "Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres". La violencia contra mujeres y niñas, es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas. Crear conciencia al respecto y para inspirar acciones que pongan fin a este fenómeno global, cada año el 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, así como, los subsecuentes 16 días de activismo contra la violencia de género. Cuando hablamos de violencia contra las mujeres nos referimos a un hecho que es sistemático, y se extiende por todo el mundo. Hay una de cada tres mujeres y niñas siguen siendo víctimas de violencia. Por ello, es necesario seguir concientizando día a día, para lograr resultados en beneficio de nuestra sociedad. Iniciemos con nuestra niñez, educando en igualdad de derechos, en igualdad de oportunidades. Aperturando una educación emocional que promueva el hacer conciencia y atender lo que sienten y de esa manera expresarlo. Compañeros, como grupo legislativo, debemos contribuir generando campañas de conciencia y cultura entre la población. Como Congreso conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación Contra la Violencia de la Mujer, pero no debemos visibilizarlo o atenderlo por un día, o un mes, sino de manera constante. Es por ello, que en la bancada del Partido Verde Ecologista de México, nos sumamos a continuar pugnando por la importancia de la misma, en unidad con las demás instituciones. Respaldando el gran trabajo que ha realizado el Señor Gobernador, Rutilio Escandón Cadenas, en cada uno de los temas en relación a las mujeres chiapanecas. Sin duda, han sido años de transformación, con apertura al empoderamiento de las mujeres chiapanecas. Así mismo, desde esta tribuna, Reconozco el esfuerzo de mis amigas diputadas, Floralma Gómez Santiz y Elizabeth Escobedo Morales, que desde las Comisiones de Atención a la Mujer y a la Niñez, así como la de Igualdad de Género y de Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia, vinculadas a los Femicidios en Chiapas, de la que formo parte... nos han hecho partícipes para que en unidad llevemos a cabo políticas públicas para fortalecer todo este trayecto de la eliminación de la violencia contra la mujer. Desde este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorto... a todas y todos, comprometernos constantemente a poner ALTO a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER INDÍGENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Inicia hablando en lengua. Pues bien, como siempre los he saludado en bats'ilk'op he dicho que soy legisladora indígena, Maya Tseltal, represento el distrito XX, Las Margaritas, en donde concentramos la mayor parte de la diversidad cultural de nuestro Estado de Chiapas, y me gustaría siempre expresarme en bats'ilk'op, sin embargo nuestra comunicación no fluye, puesto que el conocimiento de nuestras lenguas, aun todavía no es un hecho en nuestro Estado. Saludo con mucho afecto a todos los jóvenes de la Universidad del Sur de México, bienvenidos a esta casa, casa de todos los chiapanecos, bienvenidos jóvenes, así mismo a las diferentes plataformas digitales, a la presidenta, a mis compañeras de la mesa directiva, a las legisladoras y los legisladores, saludo como siempre haciendo reverencia a su corazón, y que en este marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia

Contra las Mujeres, en mi carácter de legisladora indígena, orgullosamente Maya-Tzeltal. Quiero usar esta máxima tribuna para poder hacer partícipes del brutal agravio que tenemos las mujeres indígenas hoy en día en este Estado de Chiapas, la desigualdad y la falta de oportunidades que aún se tiene, ha sido la base fundamental de estos agravios que aún persiste las mujeres indígenas, así mismo la falta de comunicación y de acceso a todos los servicios en tecnologías, en caminos, en educación, en salud, en vivienda, en una vida social de participación política, aún siguen siendo actos de violencia que nos deja en el total desamparo, pero además la falta de oportunidad para poder hacer presente las mujeres indígenas en los ámbitos de desarrollo para Chiapas, para nuestras comunidades, para nuestros municipios y para nuestro Estado. Es un derecho humano, es un derecho fundamental también para las mujeres indígenas el acceso a todos los servicios como derecho universal a la salud. En este aspecto fundamental de la salud, desgraciadamente aún contamos con hospitales donde todavía no tenemos personal que hable nuestra lengua, pues las mujeres prefieren morir en sus comunidades, porque al llegar a sus hospitales o a sus clínicas, se encuentran con médicos de tez blanca, y peor aunque la comunicación es totalmente nula, por lo que prefieren regresar a sus comunidades y morir, porque la comunicación es totalmente clausurada. También las muertes maternas siguen siendo un agravio para las mujeres indígenas, pues, todavía tenemos partos que se dan en los pasillos de los hospitales, pues su comunicación de las mujeres indígenas no es posible con el personal médico, que están en los grandes hospitales y en las grandes ciudades, porque en nuestras comunidades tenemos solamente clínicas donde laboran solo 8 horas. En el ámbito educativo, es triste porque en las universidades públicas de gobierno, los exámenes de admisión para las mujeres indígenas, también se les aplica la misma que para un hispano hablante urbano, que la mujer indígena muchas palabras no existen para nosotras en castellano, es así que ellas reprueban su examen de admisión y dicen, la educación no es para mí, el profesionalismo no es para mí y se regresan a sus comunidades, pensando en su poca capacidad, cuando lo que se debe regular es precisamente esos exámenes de admisión que deben tener las mujeres indígenas en su propia lengua. Las pocas mujeres jóvenes que estudian, prefieren negar su identidad, prefieren decir que no son indígenas, prefieren decir que no hablan su lengua, prefieren no portar sus trajes típicos, pues también son discriminadas, son rechazadas y son excluidas de la sociedad y una vez que ellas estudian prefieren no regresar a sus comunidades y abandonar a las comunidades que les dio la base principal de su educación, que fue el preescolar, la primaria, que es lo que tenemos mayoritariamente en nuestras comunidades, por lo tanto, se vuelve nuevamente un agravio para nosotras las mujeres indígenas. Agradezco, por supuesto, este cambio en esta cuarta transformación en Chiapas, nos dieron la gran noticia que estaremos inaugurando 25 Universidades Benito Juárez, donde ahí es donde tenemos el mayor acceso para los jóvenes, para que puedan culminar cuando menos su nivel universitario y puedan ser profesionistas y podamos estar en la vanguardia para con el Estado de Chiapas. Desafortunadamente, hay universidades, que propiamente fueron creadas a base de una lucha que antecede al conflicto armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, como lo son las Universidades Interculturales, que desgraciadamente nos convertimos como objetos de estudio, porque la interculturalidad se da no solamente para que podamos complementarnos con los alumnos que hablan el español, sino más bien nos convertimos en objetos de estudio y se vuelve a clausurar nuestra interculturalidad. Estos pocos espacios que se tienen, si revisamos las estadísticas mayoritariamente los alumnos que para universidades

interculturales, principalmente para indígenas, el índice de alumnos es del 80% para hispano hablantes y otra vez queda clausurado el espacio para los jóvenes indígenas. Por eso reconozco la creación ahora de las Universidades Benito Juárez, donde aplaudo y reconozco el gran trabajo de nuestro gran Presidente Andrés Manuel López Obrador y de nuestro Gobernador Constitucional el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, que ahora sea una gran oportunidad y una gran esperanza para las mujeres, para que terminen una carrera y puedan ser profesionistas y podamos estar en la vanguardia con Chiapas. Que les puedo decir de viviendas, en viviendas quiero pedir permiso presidenta me estoy pasando el tiempo... gracias. En viviendas que les puedo decir, el acceso a la vivienda es casi clausurada, pues las viviendas que hacen están construidas con visión urbana, que nos quieren llevar fogones que no son propiamente de nuestra cultura, nos quieren llevar baños tipo inglés, con tinacos que ni tenemos agua, ni tenemos drenaje, nos quieren meter baños con regadera cuando acostumbramos a utilizar el temascal que va mucho más para propiciar nuestra cultura, y las viviendas que se construyen siguen y salen a nombre de los hombres, cuando deben salir a nombre de las mujeres, porque son las que van a defender y criar a su familia y recuerdo cuando fui presidenta municipal, las viviendas que hicimos con FONAPO, las puse a nombre de las mujeres, pues les dije a los hombres que si buscaban otra mujer que le construyeran su casa a la otra mujer y que esas viviendas iban a ser de ellas, porque ellas son las que van a cuidar a sus hijos. Que les puedo decir sobre las tierras, desde que nacemos mujer, nuestra vida las desgracian y la desgracian de los que deben amarnos los que son nuestros padres, pues las mujeres no tenemos acceso a la herencia, porque la instrucción es que cuando nos casemos vamos a ser las dueñas de las tierras de nuestros maridos, pero hoy en día no hay maridos con tierra, y hoy en día hay mujeres que no se quieren casar, y que hoy en día hasta los hombres quieren ser mantenidos, entonces no hay aspiración de crecimiento. Es por eso que estamos por presentar una iniciativa para poder fortalecer el derecho a la herencia; y quiero decirles que nuestro ámbito comunitario y rural las mujeres no tenemos tampoco derecho a ocupar cargos voluntarios pues, solamente los hombres que son los dueños de las tierras, son los obligados a ocupar cargos voluntarios, desde comités de salud, comités de educación, patronatos de obras de diferentes apoyos, por lo tanto, la mujer no tiene acceso a la vida pública más que a la vida privada y reducida a su vivienda para servir al marido; y lo peor aunque es un requisito para que pueda ser candidata o para que pueda participar a servicios públicos, por eso es importante hacer reflexión que la mujer en el ámbito indígena, en el ámbito rural, campesino, aún sigue siendo lacerante y por eso no observamos mayores mujeres en la participación política, ni mucho menos de comisariadas o de agentes rurales. Así mismo nuestra organización y nuestra vida comunitaria los pocos espacios que se han logrado ganar para mujeres indígenas, unas porque no quieren ser indígenas y no traen una agenda política para mujeres indígenas y otras porque se les usurpa sus espacios, con el argumento de que ellos son los que traen el liderazgo, con el argumento de que ellos son los que conocen las costumbres las tradiciones y las formas de organización y a ellas las delegan y quedan otra vez sin ejercer su cargo y lo peor ni para su salario, son ellas las que devengan y puedan disponer de su salario. Por eso también estamos para presentar esta iniciativa, porque de verdad que es una situación que particularmente desde mi ser mujer, desde mi ser indígena, desde mi conocimiento pleno con nuestra vida comunitaria, aun las condiciones siguen siendo una total desigualdad, no solamente con el ámbito urbano, sino entre nosotros en las comunidades con los varones indígenas, por eso pido a todos podamos hacer

reflexión, y podamos hacer la reconsideración para las mujeres indígenas y no es que carezcamos de conocimientos, nuestra cultura maya y lo ha dicho nuestro gobernador siempre, nuestra cultura maya lo que somos los pueblos indígenas, somos una cultura milenaria, de mucha sabiduría, la cultura maya creo el 0 y por eso existen las matemáticas, pero no, nos han hecho saber que somos mujeres indígenas que no pensamos, que no somos seres humanos y que no tenemos derecho a todo acceso al desarrollo. Hago propicio pues, desde esta máxima tribuna, para hacer un alto a la violencia a nuestras agresiones brutales para nosotras las mujeres indígenas, quiero reconocer que en esta cuarta transformación se abre un abanico y hago un llamado a todas las mujeres indígenas que se inscriban en las Universidades Benito Juárez, que se inscriban en las universidades que son para nosotros, para que podamos tener esos espacios que por derecho ilegítimo nos corresponden a nosotros los pueblos indígenas. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "25 DE NOVIEMBRE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada Presidenta. Felicidades diputada Cecilia, por todas estas acciones en favor de las mujeres indígenas, que sin duda alguna las mujeres de este Congreso del Estado y quienes hoy la escuchan nos sumamos a esas acciones. Honorable asamblea. Medios de comunicación, estudiantes de la Universidad del Sur de México, bienvenidos, público en general, buenas tardes. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, es preciso hacer mención que esta violencia sigue siendo un obstáculo para alcanzar la igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes en el mundo. La cual debemos destacar que para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible puedan cumplirse, tiene primeramente que ponerse fin a la violencia contra las mujeres niñas y adolescentes. Los tipos de violencia hacia la mujer van desde trata, mutilación genital, ciber acoso, hasta feminicidio, entre otros. Solo por dar, por citar y dar esa información en cuanto a violencia digital las estadísticas demuestran que el 85% de las mujeres de todo el mundo han sufrido o han sido testigos de violencia digital contra otras mujeres. En este sentido, como lo han manifestado mis compañeras diputadas, contribuir a prevenir y erradicar estos tipos de violencia hacia la mujer es tarea de todas y todos. Como he mencionado anteriormente en nuestro Estado de Chiapas, se han adoptado diversas medidas para promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, con un ordenamiento jurídico más estricto, sancionando enérgicamente a quienes cometan actos de violencia contra las mujeres. Es decir, Chiapas cuenta con una legislación de avanzada y se trabaja en reformas de ley y puntos de acuerdo para que los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres, niñas y adolescentes sean contempladas en nuestra legislación. Basta mencionar esta semana, del lunes para acá en estas dos sesiones, se han aprobado y leído diversos puntos de acuerdo que plantean prevenir estos hechos que sufren las mujeres. Como el exhorto a los presidentes municipales a procurar y garantizar que dentro del cabildo que presiden, no ejerza ningún acto de violencia en razón de género y procurar que las mujeres municipales puedan participar en igualdad de condiciones a los hombres. El Punto de Acuerdo que se dio lectura este día, donde se exhorta a los ayuntamientos municipales del Estado de Chiapas, a que implementen acciones de perspectiva de género en la planeación y ejecución de obras públicas e infraestructura social, a fin de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Porque

es el municipio, como lo decía mi compañera diputada Yolanda, el primer contacto que tiene la ciudadanía con su autoridad. Asimismo en este marco de los 16 días de activismo que comienza este 25 de noviembre, día en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, y que concluye el 10 de diciembre, que es el Día Internacional de los Derechos Humanos. Las y los invitamos a través de las Comisión de Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Femicidios en Chiapas, al encendido de luces mañana 25 de noviembre a las cinco y media de la tarde en el Hemiciclo a Benito Juárez; y a la exposición del memorial en honor a las víctimas. Así como para el próximo 02 de diciembre, a la premiación del concurso Imagina un Mundo sin Violencia, lo cual junto a las Comisiones de Atención la Mujer y la Niñez que preside mi compañera Floralma y la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos con la diputada Citlaly, venimos organizando para así estar activos en estos días que empiezan el día de mañana y concluyen el 10 de diciembre, por lo que esperamos que participen en estas acciones. Muchas gracias. La campaña, que es liderada por la sociedad civil, cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas a través de la campaña del secretario general "ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres". Este año, la ONU celebra los 16 días bajo el lema "¡ÚNETE! Activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas". En este contexto de los 16 días de activismo.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "25 DE NOVIEMBRE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: De nueva cuenta con permiso de la mesa directiva y saludando a todas las personas que nos escuchan, así como a los medios digitales y también saludo a mis amigos y compañeros de la Organización Civil Cántaro Azul, que por aquí están acompañándonos. "Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte". Con esta frase, la activista dominicana Minerva Mirabal respondía a principios de la década de los años sesenta a quienes le advertían de lo que entonces parecía un secreto a voces: que el régimen del Presidente Rafael Leónidas Trujillo, la iba a matar. El 25 de noviembre de 1960, su cuerpo apareció destrozado en el fondo de un barranco, en el interior de un vehículo junto con las dos hermanas. La violencia feminicida es una de las violaciones a los derechos humanos más crueles del mundo actual, actos misóginos en el que se vulnera por el simple hecho de ser mujer. Debemos reducir los niveles de impunidad en la cual disfrutaban los responsables, y el silencio y la estigmatización y revictimización que sufren las víctimas. La violencia de género se manifiesta de forma física, sexual y psicológica, siendo estas algunas. Existen las violaciones de actos forzados, insinuados, insinuaciones sexuales y no deseadas, abusos sexuales infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero y acoso cibernético; las cuales traen afectaciones en todas las etapas de sus vidas. Poniendo de ejemplo, las desventajas tempranas que en materia de educación que no solo constituyen el obstáculo principal para alcanzar el pleno derecho a la educación de las niñas, sino que también daña el proyecto de vida de las mujeres y las limita en mejores oportunidades de empleo. Todas las mujeres en el mundo, han y hemos sufrido violencia de género, algunas mujeres y niñas se les ha vulnerado en mayor cantidad, tal es el caso de las niñas y mujeres indígenas, mujeres afroamericanas, mujeres con alguna discapacidad y mujeres migrantes, quienes son víctimas de violencia de forma continua de discriminación, tal es el caso de las niñas y mujeres afroamericanas quienes sufren a nivel local de una discriminación jurídica, puesto que no se les ha



reconocido, ni siquiera, en la Constitución del Estado de Chiapas. La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar la igualdad, desarrollo, paz y el respeto pleno a los derechos humanos. Tal como se mencionan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible la ODS, sobre la equidad e igualdad en la sociedad, no se podría cumplir si primero no se pone un fin a la violencia contra las mujeres. Hoy en día existimos mujeres quienes tomamos diversos espacios de incidencia para contribuir y parar la violencia en razón de género en todas sus manifestaciones, desde las compañeras en las comunidades indígenas quienes a través de la partería y la medicina tradicional previenen que las mujeres indígenas no sufran de violencia obstétrica, respetando así sus derechos sexuales y reproductivos y no reproductivos, es necesario garantizar el derecho de decidir sobre los cuerpos de las mujeres. Así también garantizar el acceso de las mujeres en asuntos de gestión comunitaria del agua, puesto que son las que deben de tomar decisiones importantes en estas asambleas comunitarias. Existen diversas organizaciones internacionales, con tratados y convenios como lo es la CEDAW, que han aportado importantes avances para la erradicación de todos los tipos de violencia. Como Congreso del Estado debemos de replicar y adoptar posturas en contra de la violencia de las niñas y las mujeres y adolescentes, tal es el ejemplo de lo realizado en el Congreso de la Ciudad de México, quienes a través su comisión de igualdad de género aprobaron modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de esa entidad, para reconocer la violencia vicaria como un tipo de agresión y establecer su definición. En el caso del Estado de Chiapas, aun no se le da el trámite correspondiente, esta iniciativa fue turnada desde el mes de junio, puesto que es importante reconocer este tipo de violencia, ya sea en las instituciones destinadas a la atención y acceso a la justicia, que estas emiten determinaciones, resoluciones y sentencias sin perspectiva de género vulnerando derechos humanos de las mujeres y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, dentro de todo existen avances, claro que sí, como lo es la alerta de género que se encuentran en 7 municipios, y sobre todo también existen otros avances significativos como lo es este que aplaudo y reconozco acciones que se han tenido y que era una deuda histórica, tal como la develación de las letras doradas de Florinda Lazos, primera diputada local en el Estado de Chiapas, siendo apenas la tercera en el muro de honor de este pleno, las violencias en muchos casos son simbólicas y es necesario reconocerlas y manifestarlas y decirlas. Como diputada local, feminista, y presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez, no toleraremos ninguna muestra de violencia en contra de las mujeres y adolescentes y mujeres, tampoco seremos parte y cómplices de la impunidad, es por ello que desde este espacio legislativo debemos mostrar avances en materia legislativa, no siendo cómplices de la impunidad. Estamos en el marco del 25 N, y justo en este marco y que no esperara que solo sea noviembre, debemos de garantizar esos derechos que como legisladores y legisladoras del Estado de Chiapas, nos toca garantizar. Basta la violencia, basta los feminicidios y ni una más. Es cuanto Diputada Presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo

solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS DOCE HORAS". "SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA



YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ